



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/06-013

Amaxac de Guerrero Tlax., 17 junio /2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 17 diciembre/2025

CUTBERTO
MA. ANITA I

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto del predio denominado _____ con clave catastral _____ ubicado en _____ sección segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la QUINTA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia que presentan con número de oficio 3S/371/DOP/JM/2024, firmada y sellada por el Ing. Eustacio Javier Xolocotzi Ramírez, ex director de obras públicas del municipio de Amaxac de Guerrero del periodo 2021-2024.

Fracción para: MA. ANTONIA

Norte: 10.25 Metros, linda con
Sur: 10.25 Metros, linda con
Oriente: 110.00 Metros, linda con
Poniente: 110.00 Metros, linda con
Superficie: 1,127.50M²

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Arg. Carolina Vázquez Correa

Directora de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo /MPC/CVC/****

Recibido Original
26/11/2025



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52

